



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

El Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Cultura, sobre los siguientes puntos relativos a las obras y bienes patrimoniales correspondientes al Palacio Nacional de las Artes Palais de Glace a partir del cierre por obras de restauración del mismo:

- 1) Se informe el inventario de obras y bienes patrimoniales del Palacio Nacional de las Artes Palais de Glace al 31/12/2017, precisando nombre, autor y demás criterios museológicos y de identificación.
- 2) Se informe de las obras y bienes señalados en el punto 1) su estado de conservación actual, los actos de conservación y restauración realizados sobre cada uno de ellos.
- 3) Se informe de los traslados realizados y paradero actual de cada una de las obras y bienes señalados en el punto 1).
- 4) Especificar cuáles fueron las acciones realizadas por la Dirección Nacional de Gestión Patrimonial dependientes de la Secretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, en relación a la implementación de estrategias para el traslado el registro, documentación y accesibilidad de las obras y bienes patrimoniales del Palacio Nacional de las Artes Palais de Glace.

MAXIMILIANO FERRARO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar información al Ministerio de Cultura de la Nación sobre diversos puntos relativos a la ubicación, el resguardo y el estado de conservación de las obras y bienes patrimoniales correspondientes al Palacio Nacional de las Artes Palais de Glace a partir del cierre por obras de restauración.

En base al inciso 7 del Artículo 23 quinquies de la Ley de Ministerios N° 22.520 y sus modificatorias, le compete al Ministerio de Cultura asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a la cultura y en particular en lo referido a “Dirigir políticas de conservación, resguardo y acrecentamiento del Patrimonio Cultural de la Nación”. A su vez, la Dirección Nacional de Museos y la Dirección Nacional de Gestión Patrimonial de Ministerio de Cultura se proponen entre sus objetivos, velar por la preservación, el registro, el estudio y la accesibilidad del patrimonio edilicio y material de los Museos e instituciones nacionales pertenecientes a la órbita de los Museos Nacionales, como es el caso del Palacio Nacional de las Artes Palais de Glace.

En el año 1931, la Ciudad de Buenos Aires cedió el Palais de Glace a la Dirección Nacional de Bellas Artes y para su adecuación. Para remodelación fue convocado el arquitecto Alejandro Bustillo, quien respetó la estructura original del edificio y aprovechó adecuadamente las rotondas para convertirlas en salas de exposición. Más tarde, en 1935, Bustillo reestructuró la fachada del aspecto exterior del Palais de Glace la cual se conserva hasta la actualidad¹.

Existe además una historia paralela a la del Palais de Glace y que más tarde se une a ella. Y es la historia del Salón Nacional de Artes Visuales (SNAV), cuya primera edición en 1911 significó un fuerte empuje para el desarrollo de las artes visuales en Argentina. Concebido con la expresa voluntad de crear un ambiente artístico y promover la formación de artistas y público, rápidamente el SNAV se convirtió en una institución de referencia de primer orden.

El Salón, de periodicidad anual, se desarrolló en el Palais de Glace de manera ininterrumpida desde 1932 hasta 1954. Entre 1954 y 1960 el Palais funcionó como estudio

¹ <https://palaisdeglace.cultura.gob.ar/>



H. Cámara de Diputados de la Nación

anexo de los estudios centrales de Canal 7, lo que motivó que el SNAV se realizará en otros espacios, como el Museo Nacional de Bellas Artes y los salones del Congreso de la Nación.

En 1960 el Palais de Glace volvió a funcionar como sala de exposición. Desde entonces, salvo contadas excepciones, el SNAV se desarrolla en el Palais de Glace.

Las obras Premio Adquisición del Salón Nacional de Artes Visuales integran el patrimonio del Palais de Glace. El patrimonio del Palais de Glace está compuesto por más de 1100 obras.

Además, el Palais de Glace fue nombrado en 2004 como Monumento Histórico Nacional.

Es importante destacar, como han señalado numerosos artistas, que el Palais de Glace es sede del Salón Nacional de Artes Visuales en forma ininterrumpida desde 1960, siendo el certamen más importante de las artes en nuestro país y sus salas han albergado exposiciones de supremo nivel, y han representado siempre un orgullo para nuestra cultura.

Desde febrero del 2018 hasta la actualidad, el edificio se encuentra cerrado por obras de restauración, puesta en valor y adecuación. En diciembre de 2020, el patrimonio y las oficinas de la dirección y los empleados se mudaron a la Manzana de las Luces, y se organizaron muestras itinerantes y virtuales en el interior del país. El Salón Nacional de Artes Visuales, que tiene más de medio siglo, se mudó a la Casa Nacional del Bicentenario.

Por tal motivo, es fundamental contar con la información requerida respecto al traslado, ubicación y al estado de conservación de las obras y bienes patrimoniales.

Por lo expuesto, solicito a mis colegas que acompañen el presente proyecto de resolución.

MAXIMILIANO FERRARO